

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CELEBRADO POR EL **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA** POR SUS SIGLAS “**SEDIF**”, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CLIENTE**”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **MAESTRA FLOR DE MARÍA LÓPEZ HINOJOSA**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTORA GENERAL** ACOMPAÑADA DE LOS **CC. LIC. RENÉ SUÁREZ SUÁREZ** EN SU CALIDAD DE **DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**, Y LA **C. MARÍA DEL ROCÍO SÁNCHEZ CARRASCO** EN SU CARÁCTER DE **JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**, Y POR LA OTRA PARTE LA **C. ITZEL DIAZ PAREDES**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROFESIONISTA**”, Y A QUIENES CUANDO ACTÚEN CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

A N T E C E D E N T E S

1. DECRETO DE REFORMA DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2020 DE LA LEY NACIONAL DE MIGRACIÓN Y DE LA LEY SOBRE REFUGIADOS, PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA Y ASILO POLITICO EN MATERIA DE INFANCIA MIGRANTE.
2. OFICIO NUMERO 272.000.00.0759.2021 SIGNADO POR DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO DE DIF NACIONAL MEDIANTE EL CUAL INFORMA DEL PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
3. ACUERDO 03/EXT.01/2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS CRITERIOS PARA LA TRANSFERENCIA DE APOYOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA INTEGRADOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE LA ASISTENCIA SOCIAL PÚBLICA EN MATERIA DE SUS ACCIONES DE INTERVENCIÓN RELATIVAS A LA NIÑEZ MIGRANTE.
4. CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES EN MATERIA DE INFANCIA MIGRANTE CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL, ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES Y LUGARES HABILITADOS QUE OPERAN LOS SISTEMAS DIF ESTATALES, EN TERMINOS DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL, LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LA LEY DE MIGRACIÓN Y LA LEY SOBRE REFUGIADOS, PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA Y ASILO POLÍTICO, SIGNADO POR EL SISTEMA NACIONAL DIF CON EL SISTEMA ESTATAL DIF DE TLAXCALA.
5. EL PROYECTO PARA LA TRANSFERENCIA DE APOYOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA INTEGRADOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL PÚBLICA EN MATERIA DE SUS ACCIONES DE INTERVENCIÓN RELATIVAS A LA NIÑEZ MIGRANTE 2022.

D E C L A R A C I O N E S

I.- “**EL CLIENTE**” DECLARA QUE:

- A) CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA, EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.